

## Actualidad del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas

### EXITO DE LA CONVOCATORIA PARA MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El pasado 28 de marzo dio comienzo el Master universitario en Prevención de Riesgos Laborales organizado por el Consejo General en colaboración con la empresa de formación Volters Kluver España, S. A. y la Universidad Camilo José Cela de Madrid con una gran acogida por parte de los colegiados en toda España.

Como muchos compañeros se han quedado a última hora fuera de la convocatoria, ya se están haciendo gestiones para la reedición del mismo antes de finalizar el año.

### IMPUGNACION DE TODAS LAS LICITACIONES DE OBRAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

En el clima de buen entendimiento que existe en la actualidad con nuestros compañeros los Ingenieros de Minas. Se ha convenido con ellos la impugnación de todas las Resoluciones del Ministerio de Fomento donde no sean las citadas expresamente como competentes las titulaciones universitarias en Minas.

Hasta el momento, las dos publicadas han sido impugnadas y estamos a la espera de la respuesta del Ministerio.

### NUEVO CURSO DE IDIOMAS. ON LINE.

Se está ultimando la firma de un convenio de colaboración con una empresa de formación especializada para montar un curso de idiomas que atienda a la demanda de los colegiados.

La formación será totalmente on-line con profesores nativos, atención permanente y personalizada. Al ser un colectivo potencialmente numeroso el coste será muy reducido. En breves fechas daremos cumplida información.

### NUEVO TITULO DE FORMACION PROFESIONAL EN SONDEOS Y EXCAVACIONES.

Publicada por parte del Ministerio de Educación la creación de una nueva titulación de Formación profesional que han denominado "Sondeos y Excavaciones" con asignaturas incluso de explosivos, donde no aparecen en el cuadro de posibles profesores los titulados en Minas.

En éste asunto además se ha conseguido la acumulación de escritos con el Consejo Superior de Ingenieros de Minas.

### ANULACION EN CASACION POR EL T. SUPREMO DE ORDEN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

En pasadas fechas se ha conseguido que el Tribunal Supremo anule la Orden de la Consejería con competencias en minas de la Junta de Andalucía mediante la cual exigía que, previa a la autorización de las obras de captación con caudal inferior a 7000 m<sup>3</sup>/seg. se debía obtener la del Organismo de Cuenca.

Esto va a permitir sin duda recuperar el papel protagonista en la tramitación de nuestros compañeros proyectistas.

### CURSO DE FORMACION SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

Por segundo año consecutivo se ha obtenido del Ministerio de Industria la posibilidad de formación en Seguridad Minera de manera gratuita para nuestros compañeros colegiados, esta vez en dura competencia con las Organizaciones Sindicales que insisten en la exclusividad en la formación subvencionada.

Esperemos en próximos ejercicios poder continuar con ésta importante labor de autoformación a la que hemos obtenido acceso.